

CONSTANCIA SECRETARIAL: 8 DE SEPTIEMBRE /2022

-Se solicita se oficie a la NUEVA EPS con el fin de que indique el nombre del empleador del demandado .

JOSE BERENARDO URREA SEPULVEDA

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, nueve (09) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado No.170014003003-2022-00393-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

LIBRAR OFICIO con destino a la NUEVA EPS con el fin de que se indique el nombre del empleador reportado por el demandado ANDRES FELIPE LOPEZ VELASQUEZ, ante dicha entidad, tal como fue ordenado en auto del 18 de julio de la cursante anualidad.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Smeet', with a long horizontal line extending to the right.

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS

JUEZ

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No. 151 Del 12/09/2022

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEA
Secretario